

# SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO CON POLÍTICAS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

TERCER TRIMESTRE 2023



**ONP**

OFICINA NACIONAL  
DE PRESUPUESTO

**DNCPN**

DIRECCIÓN NACIONAL  
DE COORDINACIÓN DEL  
PRESUPUESTO NACIONAL

## INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales.....	3
B) Análisis Financiero.....	3
C) Análisis del Desempeño .....	12
D) Análisis Complementario: Indicadores de resultados .....	25
E) Aspectos Metodológicos.....	26
ANEXO A: Brecha salarial de género .....	27
ANEXO B: Políticas Públicas y Perspectiva de Género .....	32

## A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

En la República Argentina la temática de Género ha tomado relevancia en la agenda pública, por lo que resulta de suma importancia institucionalizar las políticas y presupuestos públicos incluyendo esta perspectiva, no sólo con el propósito de promover sociedades más igualitarias, sino también para impulsar la transparencia, el control democrático y la innovación de la gestión pública. Estas agendas, que son abordadas en muchos países de la región y del mundo, son adoptadas en la República Argentina a partir del compromiso asumido en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (05 - Igualdad de Género), con sus metas al 2030.

Al 30/09/2023, se han identificado acciones de distinta índole en el Presupuesto Nacional, que corresponden a diversas actividades específicas u obras dentro de diversos programas presupuestarios, que se clasifican en dos grupos: el primero que representa aquellas políticas con impacto directo en la sociedad, como acciones de apoyo al empleo y, el segundo que agrupa las iniciativas de naturaleza "interna a la Administración Nacional", es decir, labores que se llevan a cabo al interior de las Organizaciones Públicas, como ser capacitación, difusión y producción de material de concientización sobre la temática de equidad de género, contempladas dentro de las Actividades Centrales.

Establecido el contexto en el que se enmarca el presente informe, seguidamente se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios. Luego, se presenta el análisis de desempeño por Finalidad - Función, considerando los programas con sus metas físicas más relevantes. Luego se expondrá el seguimiento de otras mediciones físicas que, si bien no forman parte del conjunto de los programas con actividades identificadas con la etiqueta PPG, realizan acciones que contribuyen a reducir las brechas de género. Finalmente, se presentará un anexo que aborda la problemática de la brecha salarial entre varones y mujeres y las políticas implementadas desde el Estado Nacional en pos de reducir estas desigualdades.

## B) Análisis Financiero

En términos financieros, al 30/09/2023 el presupuesto ejecutado con impacto en Género asciende a **\$3.361.686 millones (65,3% del crédito vigente)**, destacándose la participación de la

Jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, representando el 70,3% del gasto total ejecutado por 16 jurisdicciones nacionales.

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 30/09/2023.**

**En millones de pesos y porcentaje.**

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje/CV
J75 - Min. Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.337.465,5	3.733.680,1	2.363.239,6	63,3
J85 - Min. Desarrollo Social	733.399,5	1.251.895,8	893.122,6	71,3
J86 - Min. Mujeres, Géneros y Diversidad	54.683,4	77.171,7	53.737,7	69,6
J80 - Min. Salud	33.033,0	33.042,2	12.880,9	39,0
J70 - Min. Educación	37.783,2	24.674,7	19.007,6	77,0
J64 - Min. Obras Públicas	10.936,0	11.773,3	10.037,7	85,3
J50 - Min. Economía	6.186,5	7.542,5	5.898,5	78,2
J40 - Min. Justicia y Derechos Humanos	2.340,8	2.182,1	1.557,1	71,4
J72 - Min. Cultura	1.294,6	2.180,9	1.496,1	68,6
J41 - Min. Seguridad	560,9	739,3	518,4	70,1
J81 - Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible	161,2	275,8	127,2	46,1
J57 - Min. Transporte	48,4	48,4	29,0	59,9
J45 - Min. Defensa	30,5	30,5	17,8	58,3
J35 - Min. Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	16,6	23,9	0,0	-
J71 - Min. Ciencia, Tecnología e Innovación	13,6	4,3	16,3	374,4
J30 - Ministerio del Interior	210,0	0,0	0,0	-
<b>Total</b>	<b>4.218.163,8</b>	<b>5.145.265,6</b>	<b>3.361.686,3</b>	<b>65,3</b>

En relación con las estructuras programáticas identificadas, las mismas pueden desagregarse de acuerdo con las distintas actividades específicas y obras de inversión (mínimas unidades presupuestarias), y conforme a su impacto directo o indirecto en la reducción de brechas de género.

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según Actividad PPG.**

**En millones de pesos.**

Organismo	Programa	Actividad/Obra PPG	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
<b>Programas con impacto directo en la sociedad</b>					
850 - ANSES	Prestaciones Previsionales	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	2.413.722,8	2.748.942,8	1.717.837,1
	Asignaciones Familiares	Asignación Universal para Protección Social	684.360,1	737.360,1	483.872,4

	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	239.382,7	244.977,1	159.570,0
311 - Ministerio de Desarrollo Social	Acciones de Pg. Nac. de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	386.251,5	663.541,5	434.433,1
		Monotributo Social (Efectores 50%)	6.932,7	6.932,7	9.147,2
	Trabajo	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%)	6.162,4	6.162,4	8.194,2
		Políticas Alimentarias	Prestación Alimentar	328.383,0	568.550,8
	Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	Potenciar Inclusión Joven	4.721,5	4.721,5	1.502,8
		Construcción CASA AMOR	-	0,1	-
	386 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Genero	Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR	45.778,5	65.022,6
Dirección y Conducción			1.088,9	2.038,5	1.184,9
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad			491,4	1.334,0	775,1
Refuncionalización del Edificio Cochabamba N° 54 (BCIE - 2280)			-	1.001,3	339,4
Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144			518,2	832,8	489,7
Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Genero			2.248,9	597,1	365,0
Políticas contra la Violencia por Razones de Género			-	294,7	182,1
Acciones vinculadas al Programa PRODUCIR			301,4	203,7	69,8
Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral			75,0	113,1	77,6
Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios			48,0	48,0	41,1
Refacción/Refuncionalización Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)			47,4	-	-
Mejora de infraestructura del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la			20,2	-	-

	ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires				
	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de El Sauzalito, Provincia del Chaco	9,6	-	-	
Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad	Dirección y Conducción	725,4	1.485,1	750,9	
	Acciones de Ayuda Urgente para Travestis, Transexuales y Transgénero	144,0	269,1	190,7	
	Políticas de Igualdad y Diversidad	740,2	138,2	248,6	
	Acciones del Programa GENERAR vinculadas a Igualdad y Diversidad	75,0	75,0	15,5	
Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	Dirección y Conducción	525,1	722,2	462,7	
	Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Genero	37,5	37,5	12,0	
	Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	-	19,8	21,6	
Apoyo a la Implementación de Políticas de Genero	Dirección y Conducción	181,5	406,4	249,0	
	Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR	145,0	169,4	63,7	
	Acciones vinculadas al Programa GENERAR	130,0	140,6	79,3	
	Acciones para la Implementación de Políticas de Género	24,1	24,1	10,7	
310 - Ministerio de Salud	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	17.391,2	17.392,0	6.257,3
		Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	10,0	10,0	1,4
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	5.675,7	5.676,8	3.141,4
		Prevención del Embarazo Adolescente	2.215,8	2.206,8	459,3
	Abordaje de Curso de Vida (NNA)	Acciones en Salud Perinatal	3.825,4	3.827,7	1.880,3
		Acciones Vinculadas con el Programa 1000 Días	1.980,0	1.980,0	228,4
		Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida	974,7	987,4	598,9
		Apoyo a la Reproducción Medicamento Asistida	177,4	179,0	66,0

		Salud Integral en la Adolescencia	82,3	82,3	35,6
	Acciones para la Identidad de Género	Acciones para la Identidad de Género	697,1	697,1	207,2
	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Desarrollo Nacional de la Enfermería	3,3	3,1	4,9
330- Ministerio de Educación	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles		37.483,2	24.374,7	18.784,1
	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	300,0	300,0	223,5
364 - Ministerio de Obras Públicas	Fortalecimiento de la Infraestructura de Cuidado y Sanitaria	Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil	-	5.851,9	5.975,5
		Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	9.968,9	4.875,6	3.881,0
		Asistencia Financiera a Obras de Protección de la Diversidad y Género	736,0	736,5	123,6
		Puesta en Valor de los Sanitarios del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas - Morón, Buenos Aires	169,9	169,9	10,5
		Impermeabilización y Tratamiento de Fachadas del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan - CABA	61,2	139,4	47,1
362 - Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	Financiamiento de la Producción	Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	2.947,8	4.303,5	4.290,1
	Acciones para la Transformación e Integración Productiva	Conducción y Administración del Programa	566,4	541,4	236,3
	Formulación y Ejecución de la Política Geológico – Minera	Desarrollo Sustentable de la Minería	723,6	540,6	147,5
	Gestión Productiva	Programa Nacional de Parques Industriales	365,8	475,8	190,8
	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	983,4	301,0	272,6
		Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	0,7	-	-
	Definición de Políticas de Comercio Interior	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	1,6	1,6	0,9
350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Acciones de Empleo	Apoyo a la Inserción de Trabajadoras de Casas Particulares (REGISTRADAS)	-	2.400,2	1.960,1
	Afianzamiento de la Justicia	Protección de Víctimas de Violencias	2.164,2	1.998,2	1.373,7

332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Apoyo al Servicio de Patrocinio Jurídico Integral Destinado a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual (UNICEF-CENAV)	-	7,3	7,3
	Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata	176,5	176,5	176,1
337 - Ministerio de Cultura	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	1.165,9	2.072,1	1.453,2
	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Integración Federal y Cooperación Internacional	77,4	77,4	24,7
		Planificación Estratégica	47,8	27,8	10,2
	Promoción e Integración Cultural	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Genero, Diversidades y DDHH	3,5	3,5	8,1
341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	685,5	1.754,5	936,8
		Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	169,0	169,2	136,5
	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	93,7	62,9	26,2
357 - Ministerio de Economía	Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)	70,1	710,8	359,1
		Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642-AR)	243,8	349,0	293,7
		Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	17,2	89,8	71,2
	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género	16,2	158,7	36,4
343 - Ministerio de Seguridad	Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	Conducción y Administración	157,1	147,8	121,2
		Acciones de Transparencia, Integridad Pública, Género y Diversidad y Bienestar	114,9	175,5	130,9
317 - Ministerio de Ambiente y		Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales	116,9	252,5	124,1



Desarrollo Sostenible	Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Promoción de la Educación Ambiental	36,4	16,5	3,1
		Promoción de Políticas Ambientales con Perspectiva de Género	7,9	6,8	-
307 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género	9,9	9,9	-
	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Financiamiento a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Género	6,6	14,0	-
607 - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Investigación y Desarrollo Pesquero	Acciones para un Plan Integral de Género (BID 5660/OC-AR)	0,0	0,3	0,0
201 - Dirección Nacional de Migraciones	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Readecuación de Espacios para Construcción de Jardín de Infantes en el predio de la Sede Central	210,0	0,0	0,0
<b>Subtotal actividades con impacto directo</b>			<b>4.216.204,1</b>	<b>5.142.497,9</b>	<b>3.359.940,0</b>

#### Programas con impacto indirecto en la sociedad

386 – Min. Mujeres, Géneros y Diversidad	Actividades Centrales	Dir. y Conducción Gral.	1.328,2	2.198,5	1.417,0
326 - Policía Federal Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género	138,1	203,3	133,5
375 - Gendarmería Nacional	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género	125,3	187,3	122,8
357 – Ministerio de Economía	Actividades Centrales	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	250,0	70,0	-
327 - Ministerio de Transporte	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género	48,4	48,4	29,0
382 - Policía de Seguridad Aeroportuaria	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género	25,4	25,4	10,0
379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género	24,0	24,0	17,6
336 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Actividades Centrales	Prog. Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI	13,6	4,3	16,3
374 - Estado Mayor General del Ejército Argentino	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género	3,5	3,5	0,0
381 - Estado Mayor General de la	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género	1,9	1,9	0,1

Fuerza Aérea Argentina					
371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género	1,1	1,1	0,0
380 - Prefectura Naval Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género	0,1	0,1	0,0
<b>Subtotal actividades con impacto indirecto</b>			<b>1.959,7</b>	<b>2.767,8</b>	<b>1.746,3</b>
<b>Total actividades con impacto directo e indirecto</b>			<b>4.218.163,8</b>	<b>5.145.265,6</b>	<b>3.361.686,3</b>

Como se aprecia en la tabla, y conforme a las categorías definidas en el apartado A) Políticas, planes y lineamientos fundamentales, casi la totalidad del gasto corresponde a "Programas de impacto directo con la Sociedad", sumando \$3.359.940 millones ejecutados al 30/09/2023. Por su parte, las iniciativas con impacto indirecto (Actividades Centrales), mayormente dentro del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, devengaron \$1.746,3 millones.

De acuerdo con la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 30/09/2023 el mayor gasto corresponde a Transferencias, con \$5.079.598,0 millones asignados y \$3.325.141,8 millones devengados, representando una participación del 98,9% del gasto total en políticas de género.

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según Objeto del Gasto**  
**En millones de \$ y porcentaje**

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Transferencias	4.171.244,2	5.079.598,0	3.325.141,8	65,5
Bienes de Consumo	27.116,0	27.392,1	11.299,9	41,3
Bienes de Uso	6.739,5	22.188,6	15.439,2	69,6
Gastos en Personal	7.429,3	10.753,2	7.160,9	66,6
Servicios no Personales	5.634,7	5.333,3	2.644,4	49,6
<b>Total</b>	<b>4.218.163,8</b>	<b>5.145.265,6</b>	<b>3.361.686,3</b>	<b>65,3</b>

El gasto ejecutado identificado en políticas de género corresponde en 70,2% a la FF12 – Recursos Propios<sup>1</sup>, en un 24,9% a la FF11 - Tesoro Nacional y el resto a otros conceptos (clasificación por fuente de financiamiento) y en 98,9% para atender gastos corrientes (clasificación económica):

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según Fuente de Financiamiento.**

En millones de pesos y porcentaje.

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Recursos Propios	3.337.675,5	3.731.280,0	2.361.279,4	63,3
Tesoro Nacional	868.156,0	882.264,4	837.935,7	95,0
Crédito Interno	441,9	517.365,6	151.912,7	29,4
Crédito Externo	8.538,8	10.555,4	8.175,2	77,5
Recursos con Afectación Específica	3.320,0	3.761,4	2.364,9	62,9
Transferencias Externas	31,6	38,9	18,3	47,0
<b>Total</b>	<b>4.218.163,8</b>	<b>5.145.265,6</b>	<b>3.361.686,3</b>	<b>65,3</b>

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según Clasificador Económico**

En millones de pesos y porcentaje.

Clasificador Económico	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.V
Gastos Corrientes	4.157.929,8	5.093.927,1	3.324.061,3	65,3
Gastos de Capital	60.233,9	51.338,5	37.624,9	73,3
<b>Total</b>	<b>4.218.163,8</b>	<b>5.145.265,6</b>	<b>3.361.686,3</b>	<b>65,3</b>

Por último, al 30/09/2023 la Seguridad Social representa la función de mayor relevancia dentro del gasto vinculado a políticas de género (70,2%), seguida por la Promoción y Asistencia Social (28,2%). A continuación, se exponen las partidas presupuestarias identificadas con perspectiva de género, por Función del gasto.

<sup>1</sup> Recursos propios mayormente de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2023, según Finalidad-Función.  
En millones de pesos y porcentaje.**

<b>Finalidad-Función</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>% Ejec.</b>
Seguridad Social	3.337.465,5	3.731.280,0	2.361.279,4	63,3
Promoción y Asistencia Social	788.818,8	1.329.804,0	946.984,0	71,2
Salud	43.233,0	44.079,0	22.794,9	51,7
Educación y Cultura	39.077,9	26.855,6	20.503,7	76,3
Industria	4.864,1	5.621,8	4.989,8	88,8
Trabajo	0,0	2.400,2	1.960,1	81,7
Judicial	2.340,8	2.182,1	1.557,1	71,4
Dirección Superior Ejecutiva	597,2	1.378,3	760,3	55,2
Seguridad Interior	560,9	739,3	518,4	70,1
Energía, Combustibles y Minería	723,6	540,6	147,5	27,3
Ecología y Desarrollo Sostenible	161,2	275,8	127,2	46,1
Transporte	48,4	48,4	29,0	59,9
Defensa	30,5	30,5	17,8	58,3
Relaciones Exteriores	16,6	23,9	0,0	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	13,6	4,3	16,3	374,4
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1,6	1,6	0,9	56,5
Agricultura, Ganadería y Pesca	1,6	1,6	0,9	56,5
Relaciones Interiores	210,0	0,0	0,0	-
<b>Total</b>	<b>4.218.163,8</b>	<b>5.145.265,6</b>	<b>3.361.686,3</b>	<b>65,3</b>

A modo de resumen, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de género corresponde a las transferencias de Prestaciones por Moratoria Previsional, de la Asignación Universal para Protección Social (AUH) y de las Pensiones a Madres de 7 o más hijos o hijas. Por este motivo, y dada la naturaleza de estos programas, el gasto se concentra mayormente en transferencias corrientes para la atención de prestaciones de seguridad social.

### **C) Análisis del Desempeño**

Esta sección muestra el seguimiento de los principales programas presupuestarios (conforme a sus respectivas actividades específicas) vinculados con las políticas de género, que fueron identificados en el Presupuesto Nacional. Se incorpora tanto la relación financiera

(presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis del gasto y reflejando la provisión de bienes y servicios para la sociedad orientados a disminuir las brechas de género. El enfoque programático que se propone se abordará a través de las funciones del gasto expuestas en el apartado anterior.

I) Al 30/09/2023, en lo que atañe a la finalidad - función **Seguridad Social**, se destaca el Subprograma Prestaciones Previsionales por Moratoria, el Subprograma Asignación Universal para Protección Social y la Actividad Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos/as de la ANSES. Las Prestaciones por Moratoria Previsional están compuestas en casi un 75% por beneficiarias mujeres, permitiéndoles percibir un haber jubilatorio, como reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado desempeñado. El gasto acumulado al tercer trimestre en Prestaciones por Moratoria Previsional alcanzó \$1.717.837,1 millones (62,5% del crédito vigente). La Asignación Universal para Protección Social (cuyo principal componente lo constituye la asignación que administran mayoritariamente las mujeres y representa un ingreso del hogar) ejecutó un gasto de \$483.872,4 millones (65,6% del crédito vigente), seguido por las Pensiones no Contributivas para Madres de 7 o más Hijos/as con un devengado de \$159.570 millones (65,1% del crédito vigente).

A continuación, se presenta cada programa con sus mediciones físicas vinculadas a las políticas de género, su programación y ejecución física y el desvío correspondiente.

**Metas físicas de la Finalidad - Función Seguridad Social.  
En magnitudes físicas y porcentaje.**

Programa	Producto	Unidad de medida	Prog. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío <sup>(1)</sup>
PG 16 – Prestaciones Previsionales – SP 3 - Moratoria (ANSES)	Atención de Jubilaciones	Jubilado/a	3.370.042	3.438.377	2,0
	Atención de Pensiones	Pensionado/a	198.476	197.332	-0,6
PG 19 - Asignaciones Familiares – SP 3 – Asig. Univ. para Protección Social (ANSES)	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario/a	3.640.327	3.154.727	-13,3
	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario/a	4.332.866	4.235.081	-2,3
	Asignación por Embarazo	Beneficiario/a	101.835	91.250	-10,4
PG 31 – Pensiones No Contributivas (ANSES)	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionada	270.550	267.389	-1,2

<sup>(1)</sup> Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 30/09/2023, las mediciones asociadas a la finalidad - función Seguridad Social muestran leves desvíos respecto a la programación en las pensiones por moratoria previsional y

las pensiones para madres de 7 o más hijos/as. Por otro lado, se destacan las acciones que mejoran la calidad de vida de la familia, representando externalidades positivas sobre la vida de las mujeres. En este caso, a través de la Asignación Universal por Hijo/a y Embarazo para Protección Social, se brindó cobertura a casi 4,3 millones de beneficiarios niñas, niños y adolescentes de grupos sociales vulnerables, destacándose el rol de la mujer como la responsable de su atención y administradora de las asignaciones recibidas.

II) En lo que respecta a las políticas vinculadas a la finalidad - función **Promoción y Asistencia Social** se destacan los Programas 38 - Acciones de Programa Nacional de Inclusión Socio – Productiva y Desarrollo Local – Potenciar Trabajo, 26 – Políticas Alimentarias y 56 – Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven, pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social, con impactos indirectos positivos en la población de mujeres (ingreso alimentario para las familias y de ocupación remunerada, respectivamente). En su conjunto, estas acciones ejecutaron \$892.023,2 millones (71,4% del crédito vigente).

Por su parte, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGD), con un presupuesto de \$77.171,7 millones, ejecutó el 69,6% del crédito al 30/09/2023 (\$53.737,7 millones). Se destaca el Programa ACOMPAÑAR (\$46.691,5 millones de ejecución), que atiende a mujeres víctimas de violencia por motivos de género. Asimismo, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia lleva a cabo principalmente las Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio – Ley Brisa, con una ejecución de \$936,8 millones al 30/09/2023.

Finalmente, se incluye en esta finalidad – función, la Asistencia Financiera a Obras de Protección de la Diversidad y Género, ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas, con \$123,6 millones devengados al 30/09/2023.

A continuación, se presenta cada programa con sus mediciones, su programación y la ejecución física y el respectivo desvío:

**Metas físicas de la Finalidad - Función Promoción y Asistencia Social.**  
**En magnitudes físicas y porcentaje.**

Programa	Producto	Unidad de medida	Prog. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío <sup>(1)</sup>
PG21 - Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)	Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe que incorpora la Perspectiva de Género	201	221	10,0
PG26 - Políticas Alimentarias (MDS)	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.432.061	2.371.294	-2,5
PG 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SENNAF)	Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Familia Asistida	65.000	52.100	-19,8
	Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Capacitación Realizada	3.216	6.088	89,3
	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	1.267	1.214	-4,2
PG 18 - Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (MMGD)	Prevención Integral de la Violencia por Motivos de Género	Taller Realizado	225	622	176,4
	Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral	Institución Fortalecida	40	21	-47,5
	Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPañAR)	Persona Asistida	87.176	77.002	-11,7
	Apoyo Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios	Persona Asistida	150	151	0,7
	Capacitaciones sobre Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Género	Capacitación Realizada	100	275	175,0
	Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144	Persona Asistida	135.000	256.109	89,7
	Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144	Intervenciones Realizadas	37.500	31.719	-15,4
PG 18 - Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (MMGD)	Acceso a Derechos en casos de Violencia por Motivos de Género	Persona Asistida	5.250	9.612	83,1
	Fortalecimiento de Proyectos Productivos (Programa PRODUCIR)	Proyecto Financiado	130	28	-78,5

**Metas físicas de la Finalidad - Función Promoción y Asistencia Social.**  
**En magnitudes físicas y porcentaje.**

Programa	Producto	Unidad de medida	Prog. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío <sup>(1)</sup>
PG19 - Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (MMDG)	Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral	Mesa de Trabajo Interministerial Realizada	5	7	40,0
	Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	Intervención Realizada	1.800	2.374	31,9
	Promoción de la Igualdad y la Perspectiva de Géneros en Ámbitos de la Vida Social, Comunitaria y Laboral	Persona Capacitada	7.540	7.518	-0,3
	Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Persona Capacitada	3.500	5.340	52,6
	Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Capacitación Realizada	85	35	-58,8
	Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	Persona Asistida	1.565	726	-53,6
	Fortalecimiento Institucional de Áreas de Igualdad y Diversidad a Nivel Provincial y Municipal (GENERAR)	Proyecto Financiado	30	8	-73,3
	Promoción de la Lactancia Compartida	Kit de lactancia entregado	19.500	19.980	2,5
Promoción de la Igualdad en la Gestión Menstrual	Insumo de Gestión Menstrual Entregado	8.500	9.320	9,6	
PG20 - Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (MMDG)	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones)	Persona Capacitada	8.000	10.592	32,4
	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad	Organización Asesorada	90	98	8,9
	Implementación de Escuelas Populares de Género y Diversidad	Proyecto Financiado	42	24	-42,9
	Promoción de Actividades Culturales para la Igualdad	Actividad Cultural	45	48	6,7
PG21 - Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (MMDG)	Difusión y Comunicación de Políticas de Género e Igualdad	Campaña Realizada	18	19	5,6
	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Género y Diversidad (Programa Articular)	Proyecto Financiado	70	52	-25,7



**Metas físicas de la Finalidad - Función Promoción y Asistencia Social.**  
**En magnitudes físicas y porcentaje.**

Programa	Producto	Unidad de medida	Prog. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío <sup>(1)</sup>
	Gestión de la Información para Apoyar Políticas de Género, Igualdad y Diversidad	Informe Realizado	15	19	26,7
	Fortalecimiento Institucional de Áreas de Género y Diversidad a nivel Provincial y Municipal (Programa Generar)	Proyecto Financiado	40	37	-7,5

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 30/09/23 se otorgaron más de 2,3 millones prestaciones mensuales del Programa Alimentar, abarcando la cobertura de hijos e hijas de titulares del beneficio hasta los 14 años de edad. Asimismo, se observa una mayor ejecución de las Capacitaciones en Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años gracias a la apertura de más zonas de crianza comunitaria y la articulación con organizaciones municipales y provincias en materia de capacitación. En esta línea, se asistió a 52.100 familias. A su vez, en cumplimiento de la Ley Brisa se asistió a 1.214 niños, niñas y adolescente hijos de víctimas de femicidio.

Por otro lado, se asistió a un 47,5% menos de instituciones (Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales) de Protección Integral para el fortalecimiento contra la Violencia por Razones de Género en relación con lo programado, debido a demoras y modificaciones en la tramitación del programa y en la evaluación de los proyectos presentados por las entidades solicitantes. Se destaca que al tercer trimestre de 2023 se asistió a 77.002 personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género a través del Programa ACOMPAÑAR, a 151 familiares de víctimas de femicidios, transfemicidios y travesticidios y a 256.109 personas en situación de violencia por motivos de género a través de la Línea 144, interviniendo en 31.719 casos.

III) Dentro de la finalidad - función **Salud** sobresalen distintos programas del Ministerio de Salud y la inversión sanitaria del Ministerio de Obras Públicas, devengándose al tercer trimestre en esta función \$22.794,9 millones (51,7% del crédito vigente). En ese marco, se destacan el Programa 22 - Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra del Ministerio de Salud (\$6.258,7 millones ejecutados), el cual lleva a cabo sus funciones con perspectiva de géneros y diversidad en el ámbito de su competencia. La actividad principal que contempla gasto en políticas de género en el marco de este programa es la Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual.

Asimismo, al 30/09/2023 se destacan las actividades del Programa 17 - Abordaje de Curso de Vida (\$2.809,3 millones ejecutados), el cual se enfoca en reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos y grupos vulnerables. Por su parte, también sobresale el Programa 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable a cargo del Ministerio de Salud (\$3.600,7 millones ejecutados), contemplando las acciones de Prevención del Embarazo Adolescente. Las actividades y obras correspondientes al Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria del Ministerio de Obras Públicas devengaron en su conjunto \$9.914,0 millones.

También cabe mencionar las metas asociadas al Programa 65 - Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer (INC), que entre otras labores lleva a cabo la detección temprana del cáncer de mama y de útero. A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas a las políticas de género, su programación, la ejecución y el respectivo desvío:

**Metas físicas de la Finalidad - Función Salud.**  
**En magnitudes físicas y porcentaje.**

Programa	Producto	Unidad de medida	Prog. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío <sup>(1)</sup>
PG 17 - Abordaje de Curso de Vida	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	750	662	-11,7
	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	900.000	890.054	-1,1
PG 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	6.777.500	4.989.119	-26,4
	Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral	Asesoramiento	49.092	31.533	-35,8
	Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27.610)	Tratamiento Distribuido	75.000	106.737	42,3
	Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan ENIA)	Tratamiento Distribuido	43.120	50.600	17,3
PG 37 – Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	195.000	87.626	-55,1

**Metas físicas de la Finalidad - Función Salud.**  
**En magnitudes físicas y porcentaje.**

Programa	Producto	Unidad de medida	Prog. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 41 – Atención Sanitaria en el Territorio	Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica	Análisis PAP realizado	70	68	-2,9
PG 50 - Acciones para la Identidad de Género	Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género)	Tratamiento Distribuido	95.000	70.796	-25,5
	Capacitación en Ley de Identidad de Género	Persona Capacitada	650	1.564	140,6
	Capacitación en Ley de Protección Integral contra las Violencias de Género	Persona Capacitada	1.000	2.293	129,3
	Capacitación Obligatoria en Género - Ley Micaela	Persona Capacitada	1.000	740	-26,0
PG 65 - Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP Realizado	88.000	118.897	35,1
		Test VPH Realizado	100.000	49.191	-50,8
	Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama	Mamografía Realizada	49.000	50.018	2,1
	Registro Línea de Cuidado en Cáncer de Mama	Centros con Carga Activa	500	610	22,0

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En relación con el Programa 17 – Abordaje de Curso de Vida, al 30/09/2023 se asistió nutricionalmente a 662 niños recién nacidos con madres VIH+, con un desvío negativo del 11,7% en relación con lo programado, como consecuencia de una merma en las concurrencias a los centros de salud. A su vez, se realizaron 890.054 análisis para la detección de enfermedades congénitas, evidenciando un leve desvío negativo (-1,1%), dado que la meta se encuentra sujeta a la disposición de los efectores.

Al tercer trimestre del año, se entregaron 4.989.119 tratamientos en salud sexual y reproductiva, garantizando el acceso gratuito a diversos métodos anticonceptivos seguros y eficaces, con un desvío por defecto de -26,4% que obedece a la insuficiente cantidad de stock disponible de Anticonceptivos Combinados Orales (ACO) y de Anticonceptivos Combinados Inyectables (ACI), los cuales no estaban disponibles al momento de la producción de los botiquines exclusivos de Salud Sexual y Reproductiva que se distribuyen a través del Programa Remediar. La cantidad insuficiente de ACO y ACI es producto de la demora en la entrega por parte de los laboratorios que elaboran dichos medicamentos. Es importante resaltar que aproximadamente un

30% de las usuarias eligen los inyectables. También se entregaron 106.737 medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) con un desvío positivo de 42,3% y 50.600 métodos anticonceptivos de larga duración para adolescentes con un desvío de 17,3%. En el primer caso la mayor ejecución se debe a que la entrega de medicamentos para IVE es producto de considerar las necesidades informadas por las jurisdicciones, con el objeto de disponer de stock para cubrir la demanda estimada y evitar envíos de urgencia. En el segundo caso, el desvío positivo acumulado se debe a que comenzó a regularizarse la distribución de tratamientos durante el tercer trimestre del año, dado que durante el primer semestre la demora en la adjudicación de la Contratación Directa no había permitido contar con la cantidad de stock de implantes subdérmicos de una varilla.

Por otra parte, las 87.626 personas asistidas para Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños corresponden a un registro parcial debido a que faltan registrar estudios realizados en el período por parte de las provincias.

A su vez, el Ministerio de Salud realizó más cantidad de análisis PAP en el contexto de atención en tren social y sanitario, debido al incremento de la demanda en los mismos por las estrategias de promoción implementadas. Por otro lado, es importante mencionar que los Tratamientos con Hormonas distribuidos (en el marco de la implementación de la Ley de Identidad de Género) reflejan un desvío negativo (-25,5%) que obedece a una merma en los requerimientos jurisdiccionales debido a la concreción de procesos de compras locales y/o a la regularización de los circuitos de redistribución interna. En total, al tercer trimestre de 2023 se entregaron 70.796 tratamientos.

Por último, en el Instituto Nacional del Cáncer se realizaron 118.897 análisis PAP y 49.191 test de VPH para la prevención del cáncer de cuello de útero. A su vez, se efectuaron 50.018 mamografías para el diagnóstico temprano del cáncer de mama, con un desvío positivo del 2,1% asociado a una mayor demanda a la prevista.

IV) Dentro de la finalidad - función **Educación y Cultura** sobresale el Programa 46 - Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles del Ministerio de Educación, cuyas acciones se centran en la ampliación de la cobertura de Escuelas de Nivel Inicial (de 3 a 5 años), destacándose la perspectiva de género por el impacto de las obras de infraestructura de cuidado en todo el territorio nacional. En ese marco, se construyeron 197 aulas y se equiparon 46 aulas al tercer

trimestre de 2023. También se destaca la actividad de Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares a cargo del Ministerio de Cultura.

Al 30/09/2023, la función tuvo una ejecución de \$20.503,7 millones. A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas a las políticas de género, su programación, la ejecución y el respectivo desvío:

**Metas físicas de la Finalidad - Función Educación y Cultura.**  
**En magnitudes físicas y porcentaje.**

Programa	Producto	Unidad de medida	Prog. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 29- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Acciones de Educación	Provincia Asistida	24	24	0,0
	Sexual Integral	Docente Capacitado	34.800	53.432	53,5
PG 46 - Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	150	46	-69,3
	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	340	197	-42,1
		Metro Cuadrado Construido	60.200	35.368	-41,2

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En lo que respecta al análisis de desempeño, al 30/09/23 se asistió a todas las provincias argentinas en materia de Acciones de Educación Sexual Integral (ESI) y se capacitaron más docentes que los estimados, a partir de una mayor asistencia. Por otro lado, en lo que se refiere al fortalecimiento edilicio de jardines infantiles se observaron subejecuciones en todos los casos, como consecuencia de una menor cantidad de proyectos presentados por parte de las provincias.

V) En la función **Industria** los principales programas con perspectiva de género son los siguientes:

- Programa 67 - Financiamiento de la Producción (\$4.290,1 millones ejecutados): promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones. De manera anual se registra la proporción de empresas asistidas lideradas por mujeres a través de diversos indicadores.

- Programa 66 - Fomento al Desarrollo Tecnológico (\$272,6 millones ejecutados): desarrolla la promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías. En este marco, cuenta con una orientación inclusiva y federal, con mayores beneficios en cuanto se incorporen mujeres, profesionales con estudios de posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, discapacitados, personas que sean previamente beneficiarias de planes sociales o que habiten en zonas de menor desarrollo relativo. Anualmente registra el porcentaje de Cobertura del Enfoque de Género en la Asistencia Financiera y Técnica a Empresas Tecnológicas y en el Desarrollo de Proyectos de Capacitación sobre Actividades de la Economía del Conocimiento.
- Programa 68 - Acciones para la Transformación e Integración Productiva (\$236,3 millones ejecutados): concentra las actividades de investigación sobre los distintos sectores productivos, la articulación territorial, la facilitación de trámites, la internacionalización de la agenda productiva, el abordaje de la sostenibilidad ambiental vinculada al desarrollo productivo y la transversalización de la perspectiva de género.
- Programa 65 - Gestión Productiva (\$190,8 millones ejecutados): se postula el incremento de la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial. Anualmente registra el porcentaje de Cobertura del Enfoque de Género en el Fortalecimiento de la Infraestructura de Parques Industriales.

VI) En la función **Trabajo** se incluye la actividad Apoyo a la Inserción de Trabajadoras de Casas Particulares (REGISTRADAS), ejecutada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Esta actividad tuvo una ejecución al 30/09/2023 de \$1.960,1 millones (81,7% del crédito vigente). El Programa Registradas se creó con el objetivo de promover el acceso y la permanencia del empleo de las trabajadoras de casas particulares, garantizar sus derechos y su inclusión financiera y avanzar hacia la igualdad de género. Al tercer trimestre del ejercicio, se otorgaron 62.316 beneficios mensuales a empleadas domésticas incluidas en el programa.

VII) Dentro de la función **Judicial** sobresale el Programa 43 - Afianzamiento de la Justicia, con un gasto ejecutado de \$1.381,0 millones (68,9% de su presupuesto vigente), destinado a las actividades de Apoyo al Servicio de Patrocinio Jurídico Integral Destinado a Niños, Niñas y

Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual, y Protección de Víctimas de Violencias. A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas a las políticas de género, su programación, ejecución y el respectivo desvío:

**Metas físicas de la Finalidad - Función Judicial.**  
En magnitudes físicas y porcentaje.

Programa	Producto	Unidad de medida	Prog. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío <sup>(1)</sup>
PG 43 - Afianzamiento de la Justicia como Valor	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	Persona Asistida	9.100	8.974	-1,4
	Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar	Persona Capacitada	3.900	4.030	3,3
	Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género	Servicio de Monitoreo Provisto	7.800	647.901	8.206,4

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En la tabla anterior, se aprecia un importante desvío en el Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (8.206,4%). El sobrecumplimiento se relaciona con una mayor demanda de servicios de supervisión, monitoreo y rastreo de víctimas y agresores de violencia de género. Asimismo, la Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual y la Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar evidenciaron desvíos relacionados a la demanda.

VII) Dentro de **Otras funciones** se encuentran los gastos y mediciones de menor peso relativo respecto a las funciones presentadas en los apartados anteriores, a saber:

- Dirección Superior Ejecutiva: involucra principalmente a los Programas 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas y 53 – Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción del Ministerio de Economía. Esta función ejecutó \$760,3 millones al 30/09/2023.
- Seguridad Interior: el abordaje del Ministerio de Seguridad se basa en acciones propias de la jurisdicción (área central) y al interior de las Fuerzas de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria) a los fines de concientizar, difundir y fortalecer las políticas de género, para brindar mejores servicios a la ciudadanía en estas temáticas. En este sentido, se destaca la

realización de talleres y eventos de capacitación a los agentes de las Fuerzas de Seguridad. Por todo concepto, al 30/09/23 esta función exhibió un gasto de \$518,4 millones.

- Energía, Combustibles y Minería: la actividad Desarrollo Sustentable de la Minería dentro del programa Formulación y Ejecución de la Política Geológico – Minera postula acciones para favorecer la igualdad en materia de género en el sector minero. Esta función ejecutó \$147,5 millones al 30/09/2023.
- Ecología y Desarrollo Sostenible: a través del Programa 62 - Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se gestionan políticas ambientales con perspectiva de género. Esta función ejecutó \$127,2 millones al tercer trimestre de 2023.
- Transporte: se realizan acciones para la equidad de género dentro de su Categoría 01 - Actividades Centrales. Al 30/09/23, se registró una ejecución de \$29,0 millones.
- Defensa: el Estado Mayor General de Fuerza Aérea, el Estado Mayor General de Armada, el Estado Mayor General del Ejército y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, realizan acciones para la equidad de géneros dentro de su Categoría 01 - Actividades Centrales, a los fines de concientizar, difundir y fortalecer las políticas de género, para brindar mejores servicios a la ciudadanía en estas temáticas. Al tercer trimestre de 2023 se ejecutaron \$17,8 millones en esta función.
- Ciencia, Técnica e Innovación: dentro de la jurisdicción del Ministerio de Ciencia y Tecnología se destaca la actividad del Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia Tecnología e Innovación por el que se ejecutaron \$16,3 millones al 30/09/2023.
- Relaciones Exteriores: dentro del Programa 92 – Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto se brinda el Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Géneros.
- Comercio, Turismo y Otros Servicios: esta función incluye las Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor del Programa 28- Definición de Políticas de Comercio Interior de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía.
- Relaciones Interiores: se trata de la obra de Readecuación de Espacios para Construcción de Jardín de Infantes en el predio de la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.



## D) Análisis Complementario: Indicadores de resultados

Adicionalmente a las mediciones físicas y las asignaciones presupuestarias expuestas en el reporte, se identificó un conjunto de indicadores de desempeño (resultado, cobertura, entre otros) de diversos organismos nacionales. A continuación, se expone una selección de los mismos:

**Indicadores de Resultados**  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Organismo	Programa	Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Valor (1)
312 - Honorable Cámara de Senadores	16 – Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres	Porcentaje	42,0
313 – Honorable Cámara de Diputados	17 – Formación y Sanción Legislativa	Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres	Porcentaje	45,0
362 – Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	32 – Formulación y Ejecución de la Política Geológico – Minera	Desarrollo de Proyectos Mineros con Perspectiva de Género	Porcentaje	17,0
	43 - Gestión Productiva	Cobertura del Enfoque de Género en el Fortalecimiento de la Infraestructura de Parques Industriales	Porcentaje	25,0
	47 - Financiamiento de la Producción	Proporción de Empresas Asistidas Vía Bonificación de Tasas Lideradas por Mujeres	Porcentaje	26,0
		Proporción de Garantías FOGAR Otorgadas a Empresas Lideradas por Mujeres	Porcentaje	35,0
		Proporción de Empresas Asistidas por Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas Lideradas por Mujeres	Porcentaje	34,4
103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	16 - Formación de Recursos Humanos	Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET	Porcentaje	61,0
		Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET	Porcentaje	26,0
		Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales	Porcentaje	60,0
310 – Ministerio de Salud	17 - Abordaje de Curso de Vida	Razón de Mortalidad Materna	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	41,0
		Tasa de Mortalidad Neonatal	Caso por 1.000 Nacidos Vivos	5,7
915 –Instituto Nacional del Cáncer (INC)	65 - Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Mujeres entre 35-64 Años con al menos un Estudio de Virus de Papiloma Humano y/o un Examen Citológico	Porcentaje	68,0
		Mujeres entre 50-60 Años con al menos una Mamografía	Porcentaje	7,0

**Indicadores de Resultados**  
**En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.**

<b>Organismo</b>	<b>Programa</b>	<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Valor (1)</b>
------------------	-----------------	-------------------------------	-------------------------	----------------------

(1) Corresponde al valor informado en la Cuenta de Inversión 2022.

## **E) Aspectos Metodológicos**

Con el propósito de dar visibilidad a las acciones que el Estado realiza en materia de género, la Oficina Nacional del Presupuesto (ONP) de la Secretaría de Hacienda y la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (DNCPN) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, iniciaron en mayo del año 2018 una tarea de revisión de las estructuras programáticas de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional. En esa tarea participaron más de 20 Organismos ejecutores, identificándose inicialmente 23 actividades y 39 metas físicas. Luego de esta etapa inicial, desde 2019 continuaron identificándose, año tras año, más actividades inherentes a la temática de género y mediciones físicas vinculadas. Al tercer trimestre de 2023 se identifican un total de 354 actividades y obras vinculadas a la reducción de brechas de género.

Para definir las actividades y obras presupuestarias vinculadas a las temáticas de género se trabajó con los organismos ejecutores a partir de la identificación de las labores de índole interna (Actividades Centrales) y de aquellas vinculadas a políticas públicas que puedan tener impacto, directo o indirecto, en la mejora de oportunidades y la reducción de desigualdades de género (Programas Presupuestarios). Se trata de identificar las acciones que fortalecen las autonomías de las mujeres (física, decisoria, económica), impulsan el cambio cultural o contribuyen a la reducción de las brechas entre géneros. Conforme a la aludida conceptualización, se identificaron partidas al interior de las distintas categorías programáticas, visibilizándose el gasto vinculado con las políticas de género, procurándose su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores).

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales a la Administración Pública Nacional.

## ANEXO A: Brecha salarial de género

La desigualdad de género es un problema estructural, cuya resolución requiere reconocer sus características y accionar en la reducción de las brechas que se expresan en las distintas esferas de la vida económica, social y cultural, con vistas a alcanzar un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo. Si bien en las últimas décadas se han dado importantes avances, aún persisten brechas de importancia entre los géneros. En particular, en lo referido a los ingresos de las personas, se observa que el género es una variable que influye significativamente en el nivel de éstos, afectando la autonomía económica de las mujeres y diversidades.

De acuerdo a los datos relevados por INDEC al segundo trimestre de 2023, en promedio, los ingresos individuales (laborales y no laborales) de las mujeres son un 27,7% menores que los ingresos de los varones. Esta distancia, denominada brecha de ingreso, refleja distintas desigualdades. Asimismo, al analizar únicamente los ingresos laborales se observa una persistencia de estas diferencias, denominada brecha salarial. En efecto, al segundo trimestre la brecha salarial medida a partir de los ingresos provenientes de la ocupación principal<sup>2</sup> revela que, por cada peso percibido por los varones las mujeres percibieron 0,73.

La persistencia de estas brechas da cuenta de causas estructurales que sostienen esta situación de inequidad. No obstante, esta situación no es una particularidad de nuestro país, sino que se expresa en todo el mundo. En efecto, a nivel mundial Naciones Unidas estima que la brecha salarial entre hombres y mujeres es del 20%. En este marco, las Naciones Unidas, junto el acompañamiento de las agencias de ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estableció el 18 de septiembre como el Día Internacional de la Igualdad Salarial con el objetivo de invitar a los Estados Miembros a promover la igualdad de remuneración en trabajos de igual valor y la independencia económica de las mujeres. En ese sentido, para la definición de acciones que contribuyan a la disminución de brechas, es necesario ahondar en sus causas y particularidades.

---

<sup>2</sup> El ingreso de la ocupación principal es el que se percibe por aquella ocupación a la que se le dedica la mayor cantidad de horas, en caso de tener más de una ocupación, tanto se es un empleo asalariado o independiente.

En primer lugar, uno de los principales motivos que explican la brecha salarial es la sobre representación de las mujeres en trabajos informales, con peores condiciones laborales y salarios menores. Entre el primer trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2023, la tasa de informalidad para las mujeres fue en promedio 3,2 p.p. mayor que la de los varones y, al segundo trimestre de 2023, la brecha de ingreso de las personas asalariadas informales ascendió al 35,7%, es decir, que por cada peso que perciben los varones en esta condición laboral, las mujeres en igual situación perciben 0,64 pesos.

En ese sentido, teniendo en cuenta este fenómeno de segregación horizontal, se observa que las mujeres tienden a participar en ramas de actividad que ofrecen menores salarios. A modo de ejemplo, las mujeres tienen una mayor participación en la rama de servicio doméstico, que presenta altos niveles de informalidad y bajos salarios<sup>3</sup>. Al segundo trimestre de 2023, el 14,1% de las mujeres ocupadas se dedican a esta rama, y el 98,0% de las personas que trabajan en ella, son mujeres. Por el contrario, en el mismo período, el 96,0% de las personas que se dedican a la construcción son varones.

Por otra parte, la penalidad por maternidad da cuenta del impacto negativo en sus ingresos que tiene para muchas mujeres el hecho de ser madres. Según el informe *Impacto de la maternidad sobre el salario y permanencia en el mercado laboral de las mujeres – implicancias en el régimen de previsión social argentino*<sup>4</sup> elaborado por la Oficina de Presupuesto del Congreso (2021), la presencia de hijos/as en el hogar tiene asociado para la madre un salario real por hora un 11,5% menor en comparación con una mujer sin hijos/a. A mayor cantidad de hijos e hijas el efecto se profundiza, pasando de 7,9% con un hijo/a al 17,7% con tres o más. Esta situación se relaciona con el rol preponderante de cuidado que tradicionalmente se ha asignado a las mujeres,

---

<sup>3</sup> De acuerdo al “Informe sobre la participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción” del primer trimestre de 2023 elaborado por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y el Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género, si el total de las trabajadoras de casas particulares estuviese registrado, la informalidad laboral de las mujeres caería 6,7 p.p.

<sup>4</sup> Oficina de Presupuesto del Congreso, “Impacto de la maternidad sobre el salario y permanencia en el mercado laboral de las mujeres – implicancias en el régimen de previsión social argentino”, 2021. Disponible en <https://www.opc.gob.ar/empleo-y-prevision-social/impacto-de-la-maternidad-sobre-el-salario-y-permanencia-en-el-mercado-laboral-de-las-mujeres-implicancias-en-el-regimen-de-prevision-social-argentino/>

que tiene como consecuencia que se desempeñen en tareas laborales más flexibles y de menor cantidad de horas para poder compatibilizar las tareas de cuidado que realizan con su participación laboral. Además, por la persistencia de dicho rol, las mujeres son las que deben ausentarse con mayor frecuencia para atender a sus hijos e hijas y ven postergado su desarrollo profesional.

Este último aspecto tiene íntima relación con la segregación vertical, es decir, con una menor participación de las mujeres en puestos jerárquicos y, por lo tanto, mejor remunerados. Según datos de INDEC, al segundo trimestre de 2023, el 67,1% de las ocupaciones de dirección y mayor jerarquía estuvieron ocupadas por varones.

Finalmente, la discriminación por motivos de género o el desconocimiento por parte de empleadores de la problemática contribuyen a la profundización de la brecha salarial. En ese sentido, el *Informe Mundial sobre Salarios 2018/2019 – Qué hay detrás de la brecha salarial de género*<sup>5</sup> elaborado por la OIT detalla que una parte significativa de la brecha no se explica por los atributos de varones y mujeres ni la forma en que participan en el mercado laboral. El informe detalla que esto se relaciona con la menor remuneración a las mujeres por trabajos de igual valor. Además, señala que, en muchos de los países abordados en el informe, las mujeres tienen un nivel de educación superior al de los hombres, aunque sus salarios son inferiores. Es decir, aunque tengan la misma categoría ocupacional, las mujeres suelen obtener un rendimiento salarial de su educación menor que el de los hombres.

Para dar respuesta a esta situación se impulsaron distintas medidas con el objeto de dar un abordaje integral a la problemática y reducir brechas de género. En la órbita del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se implementó el **Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción "Igualar"** cuyo objetivo principal es reducir la desigualdad estructural en el mundo del trabajo, el empleo y la producción para mujeres y LGBTI+ desde una mirada interseccional y de derechos humanos. Está dirigido a empresas del sector privado, empresas del sector estatal, organizaciones sindicales y organizaciones de la

---

<sup>5</sup>Organización Internacional del Trabajo, "Informe Mundial sobre Salarios 2018/2019 – Qué hay detrás de la brecha salarial de género", 2019. Disponible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_712957.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_712957.pdf)

economía popular y a reforzar sus capacidades en torno a la igualdad de género, haciendo foco en la sensibilización, la capacitación, el apoyo en el desarrollo de dispositivos de abordaje de la violencia y acoso por motivos de género en el mundo laboral y la elaboración de materiales y guías.

Entre las líneas de acción de este programa se destaca el **Sello Igualar**, herramienta que consolida la asistencia técnica y el reconocimiento por parte del Estado Nacional para la transformación en materia de igualdad de género en las organizaciones del mundo del trabajo. Se otorga un sello como reconocimientos a los avances realizados en materia de igualdad a aquellas organizaciones que formen parte del programa. En particular, se destacan los ejes de promoción de la inclusión y la participación laboral y promoción de la corresponsabilidad de los cuidados, de impacto directo en la problemática abordada en este apartado.

Por otra parte, el **Programa Producir** tiene el fin de promover la independencia económica de mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género, mediante el fortalecimiento de proyectos productivos llevadas adelante por organizaciones sociales y comunitarias.

Como se mencionó previamente, en el sector de casas particulares las mujeres tienen una participación mayoritaria a la vez que es un sector de alta precariedad. Para abordar esta problemática, se implementó el **Programa Registradas** con el objetivo de reducir la informalidad en el sector de trabajadoras de casas particulares, garantizar su acceso y permanencia a un empleo registrado e incentivar su bancarización. Para ello, el Estado nacional cubre el 50% del salario de la trabajadora de convenio durante 6 meses, a cuenta del pago que realiza la parte empleadora. Dicho monto se actualiza según las nuevas escalas salariales. Al tercer trimestre de 2023 se otorgaron 94.200 beneficios mensuales.

Finalmente, para fortalecer la promoción de la corresponsabilidad de los cuidados, se destaca la reglamentación del artículo 179 de la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo. Este artículo establece la obligación para los empleadores y empleadoras de contar con espacios de cuidado para niños y niñas a cargo de las personas trabajadoras que emplean, en los establecimientos de trabajo donde presten tareas 100 personas o más, independientemente de las modalidades de contratación.

En síntesis, la brecha salarial de género refleja desigualdades estructurales socioeconómicas y culturales que afectan el nivel de salarios percibidos por las mujeres. Atender estas desigualdades es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible, garantizando la equidad. En este marco, desde el estado nacional se han impulsado y adoptado políticas específicas para atender la problemática con el objetivo de contribuir a la reducción de brechas por motivos de género y lograr una sociedad más justa e igualitaria.

**Elaborado por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional**

**(Jefatura de Gabinete de Ministros)**

## **ANEXO B: Políticas Públicas y Perspectiva de Género**

En el presente Anexo se analizan los impactos en las brechas de género de algunas de las políticas públicas que fueron implementadas en 2023 y que por diferentes razones no se encuentran etiquetadas en la Ley de Presupuesto 2023. Al tratarse de políticas que no conllevan erogaciones o por dificultades para estimar su impacto en género, las actividades no llevan la etiqueta de “PPG”. La selección de políticas, la estimación de su gasto asociado y la manera en que contribuye a cerrar las brechas de género forman parte de un proceso de análisis e investigación que tiene como objetivo fortalecer y desarrollar una metodología que permita ampliar el alcance del etiquetado de políticas como “PPG” (Presupuesto con Perspectiva de Género) utilizado en el Presupuesto Nacional. En esta oportunidad se aborda la canasta básica y de cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, también denominada Índice Crianza (IC).

### **Qué es el Índice Crianza**

Desde julio de 2023, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) releva el IC de manera mensual. Se trata de la Canasta de Crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, un valor de referencia para saber cuánto destinan las familias a alimentar, vestir, garantizar vivienda, trasladar y cuidar niños, niñas y adolescentes. Se trata de una herramienta estadística pionera, ya que constituye el primer dato oficial de este tipo. La metodología de estimación del IC es desarrollada por INDEC. El indicador está compuesto por dos dimensiones:

- el costo de provisión de bienes y servicios esenciales para la primera infancia, la niñez y la adolescencia,
- y el costo del cuidado de niños/as.

Al difundir esos datos, el IC puede contribuir a la organización y a la planificación de la vida familiar y, por lo tanto, a distribuir los gastos de crianza de una manera más justa. Además permite informar a jueces/zas, abogados/as y organismos que se ocupan de la protección de derechos de infancias y juventudes. Desde la primera publicación, se dictaron 22 fallos de determinación de la cuota alimentaria en 11 provincias, en los que se utilizó la Canasta de Crianza como valor de referencia.



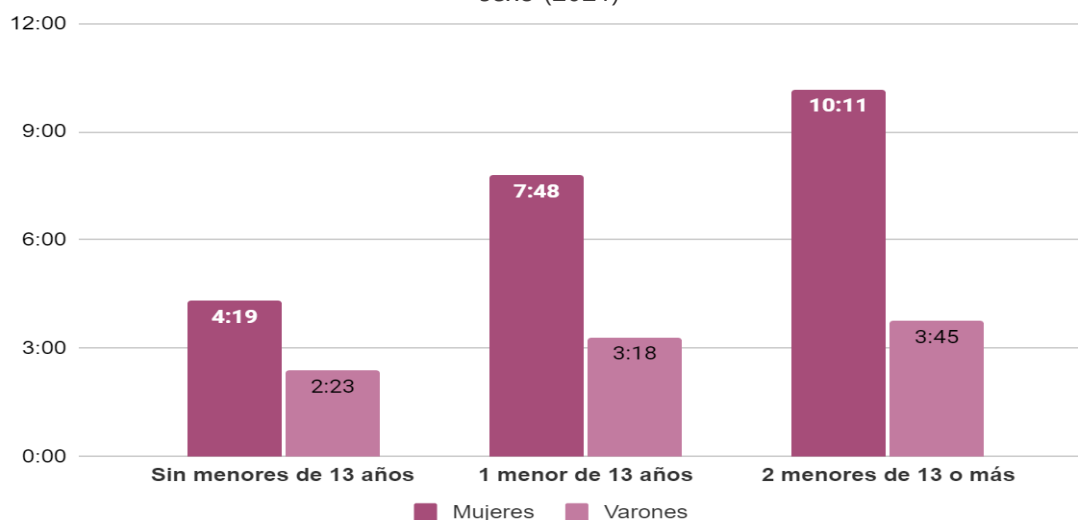
## Por qué es necesario el Índice Crianza

En el 3er trimestre de 2022, de acuerdo a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para el Total Urbano, hubo más de **1,6 millones de mujeres** a cargo de hogares monomarentales, es decir, con niños/as y sin presencia de cónyuge. Esto representa al **11,7% del total de hogares**. Sus problemáticas no representan un caso excepcional, sino un fenómeno general en nuestro país. A su vez, en estos hogares viven **más de 3,0 millones de niñas, niños y adolescentes**.

Según datos de la sexta ronda de la Encuesta rápida sobre la situación de la niñez y la adolescencia de UNICEF, el 50,2% de los hogares en los que no vive el padre de los/as niños/as no recibió dinero en concepto de cuota alimentaria en los últimos 6 meses, y el 12,0% sólo lo recibió algunos meses. Es decir, **3 de cada 5 hogares a cargo de mujeres no reciben la obligación alimentaria en tiempo y forma**.

Las jefas de hogares monomarentales pasan muchas horas al cuidado exclusivo de sus hijos e hijas. En los hogares con 2 o más niños y niñas menores de 13 años, las mujeres destinan en promedio, según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del INDEC, **más de 10 horas por día al trabajo no remunerado**. Esto constituye más de una jornada laboral.

Horas promedio diarias dedicadas al TNR por presencia de menores de 13 años en el hogar y sexo (2021)



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC-ENUT. 2021

Al tratarse de hogares que, en su mayoría, están provistos de un solo ingreso laboral, en muchos casos las jefas de hogar monomarental recurren al financiamiento para poder afrontar los gastos del hogar. De acuerdo a datos relevados por la CEPAL en un estudio conjunto con el Ministerio de Economía, **el 59% de los hogares a cargo de una mujer destina más de la mitad hasta casi todos sus ingresos al pago de deudas o atrasos**. Este endeudamiento se destina en 7 de cada 10 casos, según el mismo relevamiento, a la provisión de comida y medicamentos.

El IC es un paso adelante para empezar a resolver este problema. Primero, al evidenciarlo como tal. Segundo, generando un valor de referencia sobre el costo de criar niños y niñas. Es una apuesta ambiciosa y a la vez un paso más para visibilizar y considerar el peso de los cuidados sobre nuestra economía.

## **Análisis del uso de la Canasta de Crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia**

El informe técnico mensual de valorización del Índice Crianza comenzó a difundirse en julio de 2023 y cuenta con datos disponibles a partir de 2020. Este fue elaborado por el Ministerio de Economía junto con el INDEC y el apoyo de UNICEF. Desde su puesta en marcha más de 22 fallos judiciales utilizaron la Canasta de Crianza como referencia:

- En 18 casos se utilizó el 50% o más de la Canasta de Crianza.
- En 12 fallos la Canasta de Crianza se usó para actualizar la cuota fijada anteriormente, con un promedio de 249,6%.
- La Justicia dictó, en promedio, el 70,8% de la Canasta de Crianza como valor de la cuota alimentaria, considerando bienes, servicios y costo del cuidado.

De esos los datos del informe se desprende que el IC agiliza el proceso judicial porque evita las demoras en la estimación del costo que implica la crianza. Permite, además, que el valor no se desactualice porque posibilita la modificación de la cuota sin necesidad de requerir nuevas intervenciones judiciales.

## **El foco en el cumplimiento de la obligación alimentaria**

El presente análisis muestra el esfuerzo estatal, para diseñar e implementar políticas públicas con perspectiva de género y diversidad que contribuyen a cerrar brechas de género. Para

ello, es central que el diseño de las políticas públicas, la definición de los recursos que se les asignan y el modo en el cual se distribuyen tengan una perspectiva de género y diversidad. La creación del IC da prueba de ello. Por primera vez, el Estado Nacional diseñó una herramienta para dar respuesta a las complicaciones vinculadas al cumplimiento de la obligación alimentaria, una realidad que atraviesa a más de 1,0 millón de hogares.

Incorporar la perspectiva de género a la formulación del presupuesto, así como de las políticas públicas, permite iluminar aquellas áreas en donde todavía hace falta trabajo, a la vez que sirve para visibilizar los esfuerzos que realiza el Estado para revertir inercias que refuerzan la desigualdad. Además, refleja los cambios en las políticas públicas que, diseñadas y propuestas por las distintas áreas del Estado, buscan dar respuestas ante esta desigualdad. De este modo, la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto hace del mismo no solo una herramienta de programación, administración y control sino, sobre todo, una herramienta de transformación.

Cabe aclarar que el presente análisis no es exhaustivo, ya que existen muchas otras iniciativas que apuntan a cerrar brechas de género que no forman parte de este informe. Estas herramientas de seguimiento resultan centrales para jerarquizar la perspectiva de género en el Presupuesto, haciendo del mismo una herramienta para la igualdad.

## Referencias

- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2023). ¿Para qué sirve el Índice Crianza? Análisis del uso de la Canasta de Crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia en 22 resoluciones judiciales. Recuperado de:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/11/informe\\_fallos\\_nov\\_2023.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/11/informe_fallos_nov_2023.pdf)
- CEPAL y DNEIyG (2023). Estudio sobre financiamiento de los hogares y usos de medios de pago con perspectiva de género en Argentina. Recuperado de:  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/92ed7d46-6381-4cf8-a048-924b3fb734de/content>

- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). Los cuidados, un sector económico estratégico. Recuperado de:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las\\_brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_argentina\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf)
- INDEC (2022). Encuesta Permanente de Hogares (EPH) total urbano, 3er trimestre 2022. Recuperado de: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos-1>
- INDEC (2022). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021 Resultados definitivos. Recuperado de:  
[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut\\_2021\\_resultados\\_definitivos.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf)
- UNICEF (2022). Encuesta rápida sobre la situación de la niñez y adolescencia. Sexta ronda. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/informes/bases-de-microdatos-encuesta-de-percepcion-y-actitudes-de-la-poblacion>

**Elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género**

**(Ministerio de Economía)**

Argentina **unida**